

00028020



RESCILIACION DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTOGAS S.A. FUSION POR ABSORCION Y DISOLUCION ANTICIPADA

Otorgada por:

AUTOGAS S.A.

A favor de:

DURAGAS S.A.

CUANTIA: Indeterminada

DI: 3 Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día uno de noviembre del dos mil cinco; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece, el señor Héctor Hugo Tormo Albino, a nombre y en representación de DURAGAS S.A. y AUTOGAS S.A., en su calidad de Gerente General y Gerente, respectivamente, de las mismas, conforme lo acredita con la copia de los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes.- Las compañías antes indicadas, se constituyeron al amparo de las leyes de la República del Ecuador y están domiciliadas en las ciudades de Guayaquil y Quito, Distrito Metropolitano, respectivamente. El compareciente declara ser de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de tránsito en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligar a sus representadas, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copia certificadas se adjuntan a este instrumento; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de fusión

por absorción de la compañía AUTOGAS S.A. por la Compañía DURAGAS S.A. (razón social) de fecha 15 de noviembre del 2006 se presenta a la resolución anticipada de la S.A. AUTOGAS S.A. y la fusión por absorción hacer DURAGAS S.A. QUITO. 18 de noviembre 2006

[Firma y sello del notario]

y disolución de AUTOGAS S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Héctor Hugo Tormo Albino, a nombre y en representación de DURAGAS S.A. y AUTOGAS S.A., en su calidad de Gerente General y Gerente, respectivamente; y, como tal representante legal de las indicadas compañías.- AUTOGAS S.A. y DURAGAS S.A., se constituyeron bajo el amparo de las Leyes ecuatorianas y tienen su domicilio principal en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, la primera, y en Guayaquil, la última. El compareciente es de nacionalidad argentina, mayor de edad, de ocupación empresario privado, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en tránsito en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligar a sus representadas, quien legitima su comparecencia con los instrumentos que como habilitantes se agregan a este instrumento público.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: U N O.- DE LA DURAGAS S.A.-** a) Por escritura pública otorgada el treinta de abril del mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el notario del cantón Ambato, señor Jorge Ruiz Cobos, inscrita en el registro mercantil del cantón Quito el cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se constituyó la compañía IMPORTADORA CONTINENTAL S.A., con un capital de SETECIENTOS MIL SUCRES y domicilio en la ciudad de Quito; b) Por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Ambato, señor Segundo José Villalba, el diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, la Compañía aumentó su capital a la suma de UN MILLON DE SUCRES y reformó sus estatutos sociales; c) Por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Quito, señor Doctor Washington Lara, el trece de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, la Compañía IMPORTADORA CONTINENTAL S.A., aumentó su capital a DOS MILLONES DE SUCRES,

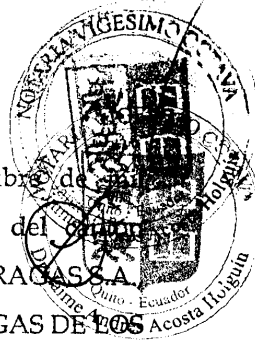
00028021



prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos sociales; d) Por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Quito, señor doctor ~~Mario~~ Veintimilla Ortega, el veinte y siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de abril de mil novecientos sesenta y siete, la Compañía cambió su denominación social por SHELL GAS S.A., elevó su capital social a la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES y reformó y codificó sus estatutos; e) Por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, el veinte y nueve de julio de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis, la compañía SHELL GAS S.A. cambió su denominación social a DURAGAS S.A. y reformó sus estatutos; f) Por escritura pública otorgada ante la Notaria del cantón Guayaquil, abogada Norma Plaza de García, el ocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete, inscrita el veinte y tres de enero de mil novecientos setenta y ocho, la compañía DURAGAS S.A., cambió su domicilio social de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, y reformó y codificó sus estatutos sociales; g) Por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, señor doctor Gustavo Falconí Ledesma, el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta, la Compañía DURAGAS S.A. aumentó su capital social a la suma de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES y reformó sus estatutos sociales; h) Por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, señor doctor Telmo Torres Crespo, el once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita el cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho, la Compañía DURAGAS S.A., aumentó su capital social a la suma de SETECIENTOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SUCRES y reformó íntegramente sus estatutos sociales; i) Por escritura pública otorgada el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y

nueve, ante el Notario del cantón Guayaquil, abogado Ovidio Correa Bustamante, inscrita el treinta de abril de mil novecientos noventa, DURAGAS S.A. aumentó su capital a la suma de MIL CIEN MILLONES DE SUCRES, así como también reformó parcialmente sus estatutos; j) Por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, en fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos, DURAGAS S.A. aumentó su capital a la suma de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SUCRES y reformó íntegramente sus estatutos sociales; k) Por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el treinta de octubre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil el siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, DURAGAS S.A. como consecuencia de la fusión por absorción con la Compañía ULTRAGAS S.A. (absorbida) aumentó su capital a la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SUCRES y reformó parcialmente sus estatutos sociales; l) Por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el primero de julio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, DURAGAS S.A., como consecuencia de la fusión por absorción con las Compañías "TECNAGAS TECNICOS NACIONALES DEL GAS S.A." e "INVENISA S.A." (absorbidas) aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SUCRES; estableció su capital autorizado en VEINTE Y CUATRO MIL MILLONES DE SUCRES y reformó parcialmente sus estatutos sociales.- m) Por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil,

00028022

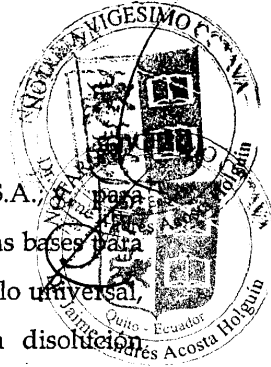


abogado Cesario Condo Chiriboga, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro mercantil del cantón Guayaquil, el dos de junio de mil novecientos noventa y siete, DURAGAS S.A. como consecuencia de la fusión por absorción con las Compañías "GAS DE LOS ANDES S.A." y "TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A." (absorbidas), aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SUCRES; estableció su capital autorizado en VEINTICINCO MIL MILLONES DE SUCRES y reformó parcialmente sus estatutos sociales; n) Por escritura pública otorgada el seis de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el notario quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, inscrita en el registro mercantil de ese cantón, el quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, DURAGAS S.A. aumentó su capital suscrito a la suma de CUARENTA MIL MILLONES DE SUCRES y su capital autorizado se fijó en la suma de OCHENTA MIL MILLONES DE SUCRES y se reformaron los estatutos sociales; ñ) Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, DURAGAS S.A. reformó íntegramente y codificó sus Estatutos Sociales; o) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el veintiocho de mayo del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil el seis de agosto del dos mil uno, la Compañía aumentó su capital a la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES, estableció su capital autorizado en la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó sus estatutos sociales.- D O S.- DE LA COMPAÑIA

AUTOGAS S.A.- a) AUTOGAS S.A., se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, con domicilio en la ciudad de Quito y con un capital de CIEN MIL SUCRES, mediante escritura pública celebrada el diez y seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve, ante el señor Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve; b) Mediante escritura pública de dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, celebrada ante la señora Notaria Primera del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito se procedió al aumento de capital y a la reforma parcial del Estatuto Social de la empresa AUTOGAS COMPAÑÍA LIMITADA; c) Mediante escritura pública de fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el señor Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón, se aumentó el capital y transformó de compañía limitada a compañía anónima, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil con el número ocho del registro industrial, tomo diez y ocho, de fecha catorce de enero de mil novecientos ochenta y seis.- **TERCERA.- DECISIONES DE JUNTAS GENERALES: UNO.-**

La Junta General de Accionistas de AUTOGAS celebrada en Quito el primero de noviembre del dos mil cinco, resolvió dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por los accionistas en Juntas Generales efectuadas los días veintiocho de marzo del dos mil, treinta y uno de marzo del dos mil uno y ocho de noviembre del dos mil cuatro, respecto al aumento de capital de la Compañía y reforma de sus Estatutos Sociales, así como dejar sin efecto la escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de los Estatutos Sociales de AUTOGAS S.A. celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, el ocho de noviembre del dos mil cuatro.- **DOS.-** Las Juntas Generales de Accionistas de DURAGAS S.A. y AUTOGAS S.A., celebradas en la ciudad de Quito, el día primero de noviembre del dos mil cinco, resolvieron la

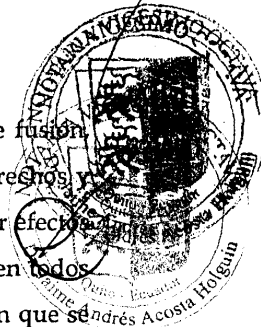
00028023



fusión por absorción por parte de DURAGAS S.A. a AUTOGAS S.A. para tal efecto, las mismas Juntas Generales de Accionistas aprobaron las bases para el proceso, aceptaron el traspaso a DURAGAS S.A. en bloque, a título universal, de todos los activos y pasivos de la Compañía absorbida; la disolución anticipada de AUTOGAS S.A., sin que por ello entre en liquidación; y, autorizaron al señor Héctor Hugo Tormo Albino, Gerente General y Gerente, respectivamente, de dichas Compañías para la realización de todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario.- **CUARTA.- A) RESCILIACION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AUTOGAS S.A.-** El señor Héctor Hugo Tormo Albino, en su calidad de Gerente y representante legal de AUTOGAS S.A., debidamente autorizado para el efecto por la Junta General de Accionistas de la Compañía, según se indica anteriormente, deja sin efecto la Escritura Pública de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de los Estatutos Sociales de AUTOGAS S.A. celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, el ocho de noviembre del dos mil cuatro.- **B) FUSION POR ABSORCION:** El señor Héctor Hugo Tormo Albino, en las calidades en las que comparece, a nombre y representación de las compañías DURAGAS S.A. y AUTOGAS S.A., según consta en la cláusula primera de esta escritura pública, debidamente autorizado por las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de cada una de las compañías referidas, celebradas el primero de noviembre del dos mil cinco, declara: **UNO.-** Que queda fusionada la compañía DURAGAS S.A. con AUTOGAS S.A., por absorción de esta última por DURAGAS S.A., disolviéndose anticipadamente la compañía AUTOGAS S.A., sin que entre ésta en liquidación. **DOS.-** Que la fusión se realiza de conformidad con las siguientes bases: a) Se traspasa en bloque, a DURAGAS S.A., esto es a título universal, el patrimonio y la totalidad del pasivo y del activo y demás cuentas de AUTOGAS S.A., de acuerdo con los balances de dicha compañía, cortado al treinta y uno de

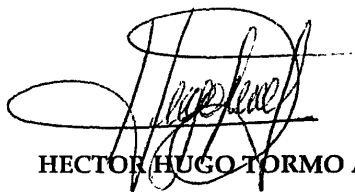
octubre del dos mil cinco, el cual se incorpora a la presente escritura pública, incluido el inmueble consistente en el lote de terreno signado como Lote A-Dos, del fraccionamiento del inmueble de mayor extensión ubicado en la zona Oyambaro, parroquia de Pifo, cantón Quito, provincia de Pichincha, adquirido al señor José Eduardo Gortaire Iturralde, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el trece de octubre del dos mil cinco. La superficie del lote de terreno signado como lote A-Dos objeto es de ochenta mil metros cuadrados, comprendido dentro de los linderos y dimensiones que a continuación se detallan: NORTE: con terreno A-Uno denominado Paquiuco de propiedad del arquitecto José Gortaire, en una longitud de ciento ochenta y cuatro metros, SURESTE: Vía Petrimetral Metropolitana Sangolquí Pifo en una longitud de doscientos treinta y cinco metros, SUROESTE: quebrada que separa del lote de terreno denominado Barbecho de propiedad de Leopoldo Chuquimcarca, en una longitud de doscientos ochenta metros, ESTE: en dirección Sur-Norte en doscientos cincuenta metros, con camino empedrado que se inicia en la Vía Petrimetral Metropolitana, NOROESTE: en dirección Sur Norte en línea recta lindera con lote de terreno A-Uno de propiedad del vendedor y une el nuevo camino hacia el lindero Norte con la quebrada que sirve de límite Suroeste en una longitud de doscientos cuarenta metros; b) La compañía DURAGAS S.A. se hace cargo de pagar el pasivo de AUTOGAS S.A. y, asume por este hecho las responsabilidades propias de un Liquidador respecto de los acreedores de dicha compañía en el momento que se perfeccione la fusión por absorción; c) En virtud de lo mencionado en los literales anteriores se traspasa en favor de DURAGAS S.A. el dominio, a título universal, de todos los bienes propios de AUTOGA S.A. al igual que se transfieren los créditos, privilegios, garantías y otros derechos tangibles e intangibles que pertenecieren a ésta última

00028048



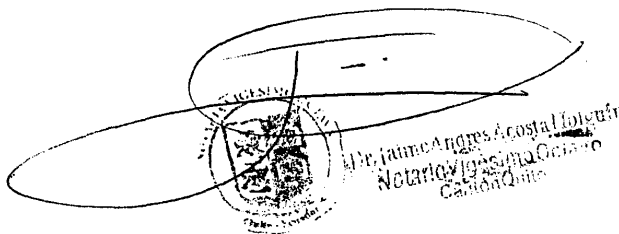
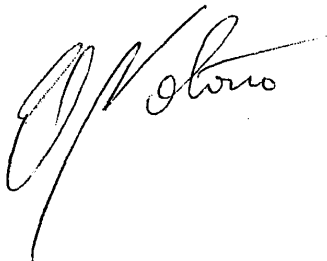
compañía, a la fecha de perfeccionamiento de la presente escritura de fusión, siendo suficiente título para el ejercicio de tales derechos y de los derechos y acciones de acreedor, esta escritura pública debidamente inscrita; d) Por efectos de la fusión por absorción DURAGAS S.A. sucede a AUTOGAS S.A., en todos los derechos y obligaciones de éstas, por lo cual, a partir de la fecha en que se perfeccione la fusión, la compañía DURAGAS S.A. intervendrá en todos los juicios, reclamos o trámites administrativos en que AUTOGAS S.A. apareciere como actora, demandada, tercerista, reclamante, solicitante, parte, etcétera, sin que pueda alegarse ilegitimidad de personería, falta de poder, derecho o interés y sin que sea necesaria ninguna otra formalidad o requisito que la presentación de esta escritura pública inscrita; e) Por cuanto DURAGAS S.A. es la única accionista de AUTOGAS S.A., no se produce aumento de capital de DURAGAS S.A. como producto de la fusión. f) Los administradores de AUTOGAS S.A., continuarán en sus funciones hasta que opere la fusión, es decir, hasta que se inscriba esta escritura en el Registro Mercantil. Por su parte, los administradores de DURAGAS S.A., continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión por absorción. C) **DISOLUCION ANTICIPADA.** El compareciente declara que para que surta efecto la fusión por absorción que se celebra mediante este instrumento, queda disuelta anticipadamente AUTOGAS S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin que por ello tal compañía entre en proceso de liquidación.- **QUINTA: EXONERACION DE IMPUESTOS.**- Se aclara que de conformidad con el artículo trescientos cincuenta y dos de la Ley de Compañías, que los traspasos de bienes y pasivos, que se realicen en procesos de fusión, no están sujetos a ningún impuesto fiscal, provincial o municipal. - **SEXTA.- BALANCES.**- Se agregan como parte integrante y principal de la presente escritura los balances de las compañías DURAGAS S.A. y AUTOGAS S.A., cerrados al día anterior del otorgamiento de la presente escritura pública, elaborados como si se tratase de balances para la liquidación de las compañías.

y el balance inicial resultante.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura. firmado) Doctora Catalina Vásquez, Abogada inscripción número cuarenta y cuatro veintinueve.-" HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación. Se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí el Notario, íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



HECTOR HUGO TORMO ALBINO
EN REPRESENTACION DE
DURAGAS S.A. y AUTOGAS S.A.

 C.I.09-26903923



Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
Notario Vigencia
Canción Quito

GAS

00028024

AUTOGAS S.A.

Quito, 10 de Febrero del 2005

Señor Don
Héctor Hugo Tormo Albino
Ciudad.-

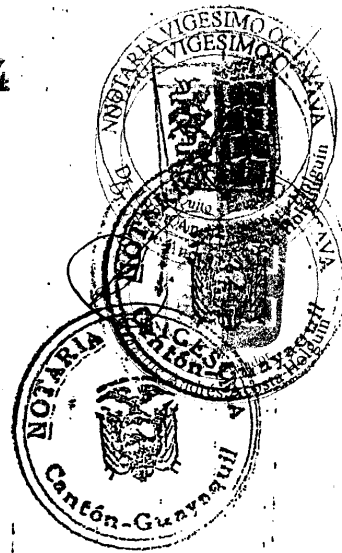
De mi consideración:

Cúmplase informarle que la sesión de Directorio de la Compañía AUTOGAS S.A., reunido el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted, para el cargo de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía, funciones que la desempeñará por el período estatuario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, o hasta que la sesión de Directorio proceda a efectuar un nuevo nombramiento. La representación legal la ejercerá individualmente de acuerdo con lo que señala el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social. Usted reemplazará en el cargo al señor José Luis Pelayo Alonso, cuyo nombramiento fue otorgado el día 20 de Septiembre del 2004, inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 8 de Noviembre del 2004, bajo el número 9014 del Registro de Nombramientos Tomo 135.

Las funciones y deberes inherentes a su cargo se hallan detallados en los Estatutos Sociales, contenidos en la escritura pública de transformación de compañía limitada en sociedad anónima, celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo Castrillón, el 1 de octubre de 1985 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de enero de 1986 y en particular en el artículo Vigésimo Quinto de dicho Estatuto Social. A su vez, AUTOGAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jarquillo el 16 de agosto de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 18 de septiembre de 1979.

Le deseo éxito en sus funciones.

Atentamente,



DR. JAMIE ANDRES ACOSTA MOLGUIS
QUITO - ECUADOR

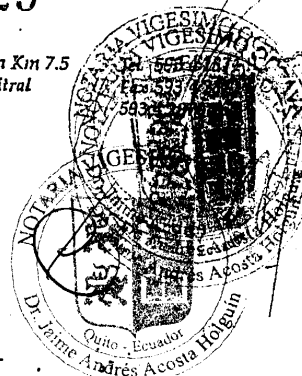
00028025

REPSOL
YPF

Gas (GLP)

Gerente General
Duragas

Vía a la Costa Km 7.5
Sector El Salitral
Guayaquil
Ecuador



DURAGAS S.A.

Guayaquil, 9 de Febrero del 2005

Señor Don
Héctor Hugo Tormo Albino
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta de Accionistas de la Compañía DURAGAS S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL y como tal Representante de la compañía, funciones que las desempeñará por el período estatuario de un año desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil o hasta que la Junta General de Accionistas proceda a efectuar un nuevo nombramiento. La representación legal la ejercerá individualmente. Usted reemplazará en el cargo al señor José Luis Pelayo Alonso, cuyo nombramiento fue otorgado el día 31 de Marzo del 2004, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de Junio del 2004, bajo el número 76.707-76.711, Registro Mercantil No. 11.874 y Repertorio No. 18.719.

Las funciones y deberes inherentes a su cargo se hallan detallados en los Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura Pública de Reforma y Codificación de Estatutos de la Compañía DURAGAS S.A., celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines el 28 de septiembre de 1998 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de noviembre de 1998; y en particular en el artículo Décimo Quinto de dicho Estatuto.

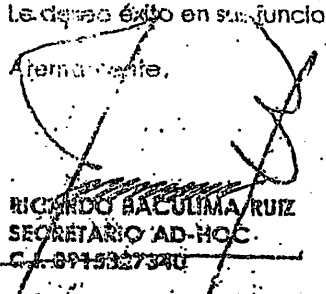
La compañía DURAGAS S.A. se constituyó bajo el nombre de Importadora Continental S.A., por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Ambato, señor Jorge Ruiz Cobos, el 30 de abril de 1954, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 4 de mayo de 1954. Por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Quito, señor Doctor Manuel Veintimilla Ortega, el 27 de marzo de 1967, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de abril de 1967, la compañía cambió su denominación por SHELL GAS S.A. Por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, abogada Norma Plaza de García, el 8 de noviembre de 1977, inscrita el 23 de enero de 1978, la compañía



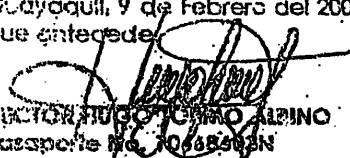
DUBAGAS S.A. cambió su domicilio social de la ciudad de Guayaquil, reformó y codificó sus Estatutos

Le deseo éxito en sus funciones.

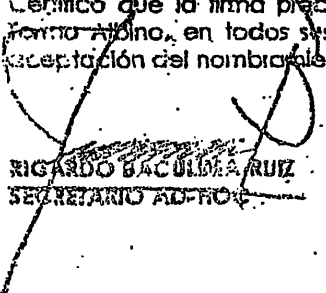
Atentamente,


RICARDO BACULIMA RUIZ
SECRETARIO AD-HOC
C.I. 8915327340

Guayaquil, 9 de febrero del 2005, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


HECTOR HUGO TORANO ALBINO
Pasaporte No. 0048501N

Certifico que la firma precedente es la que usa el señor Héctor Hugo Torano Albino, en todos sus actos públicos y privados, así como la aceptación del nombramiento.

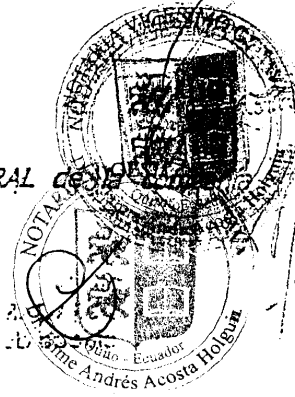

RICARDO BACULIMA RUIZ
SECRETARIO AD-HOC

La presente no se



00028026

nece al nombramiento de GERENTE GENERAL de
DURAGAS S.A.-



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DURAGAS S.A.**; a favor de **HECTOR HUGO TORMO ALBINO**; de fojas 17.050 a 17.051, Registro Mercantil número 2.953, Repertorio número 5.364. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento a foja 76.707 del Registro Mercantil del 2.004, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciséis de Febrero del dos mil cinco.

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



ORDEN: 148908
FISCAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA CORONEL
ANOTACION: RAZÓN: ZULAY TORRES
REVISADO: ROR-P

TC

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDI, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN TRES FOJAS Y UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

21 DE ABRIL DEL 2005

EL NOTARIO

**DR. ROBERTO BUENAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO, ECUADOR**

NOTA QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO
ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LA
NOTARIA. *des*
deg
FOLIO 15 DE 15
FOLIO 15 DE 15
FOLIO 15 DE 15

FECHA 15 de Septiembre de 2008
Paco Delgado
LA NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE

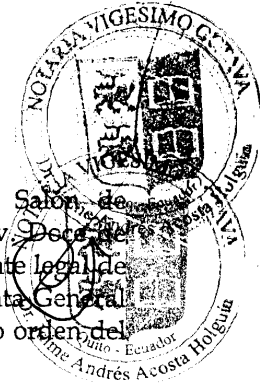
DRA. MAYA DELGADO ECOR
QUITO - ECUADOR



00028027

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DURAGAS S.A.**

En Quito, al uno (1) de noviembre del 2005, a las 09h00, en el Salón de Conferencias ubicado en el Quinto Piso del Edificio Plaza 2000, en Av. Deca No. 24 593 y Francisco Salazar, con la presencia del representante legal de la única accionista de DURAGAS S.A., quien decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y asimismo, decide tratar como orden del día el siguiente:



PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la fusión de la Compañía con AUTOGAS S.A.

El accionista presente y los votos que le corresponden en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	NUMERO DE VOTOS
REPSOL BUTANO S.A.	Joaquín Boceta López	190'544.075

Preside la reunión el señor Joaquín Boceta López, en su calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa en la Secretaría el señor Héctor Hugo Tormo Albino, Gerente General de la Compañía.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día.

Toma la palabra, el señor Presidente y expone a la Junta General la conveniencia de que DURAGAS S.A. se fusione con la Compañía AUTOGAS S.A., de tal manera que DURAGAS S.A. absorba a AUTOGAS S.A. y ésta última se disuelva. También el Presidente expone ante la Junta las bases a las cuales se sujetaría la fusión por absorción, acorde con las conversaciones mantenidas por las sociedades involucradas y propone que se adopten resoluciones sobre los siguientes aspectos:

- Conocer y aprobar la fusión entre DURAGAS S.A. y AUTOGAS S.A., así como las bases de la fusión;
- Conocer y resolver sobre la aprobación del balance final de DURAGAS S.A. y conocer el balance final de la compañía AUTOGAS S.A. que será objeto de fusión por absorción; y el balance inicial resultante de la precitada fusión;

- c) Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio social, activos y pasivos de AUTOGAS S.A., como compañía absorbida, en favor de la compañía absorbente DURAGAS S.A.

Estudiadas por la Junta General tanto las negociaciones cuanto las bases de la fusión por absorción, luego de las deliberaciones del caso, se aprueba por unanimidad las negociaciones mantenidas, así como las siguientes bases de la fusión por absorción entre DURAGAS S.A., como compañía absorbente y AUTOGAS S.A., como sociedad absorbida, de conformidad con lo previsto en el literal b) del artículo 337 de la Ley de Compañías.

La accionista de la Compañía deja expresa constancia de que no hace uso de su derecho de separación de la Compañía, que concede el artículo 333 de la Ley de Compañías, ya se encuentra conforme con la fusión por absorción.

Como consecuencia de lo anterior, la Junta General aprueba por unanimidad lo siguiente:

- 1.- DURAGAS S.A. absorberá a la compañía AUTOGAS S.A. la cual se disolverá anticipadamente;
- 2.- La compañía absorbente DURAGAS S.A. asumirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida AUTOGAS S.A.;
3. AUTOGAS S.A. transferirá a la sociedad absorbente, DURAGAS S.A., en bloque la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo, a título universal y a su valor en libros incluidos los bienes inmuebles;
4. DURAGAS S.A. asumirá el activo y pasivo de la compañía absorbida y asumirá también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores;
5. Por cuanto DURAGAS S.A. es la única accionista de AUTOGAS S.A. no se produce aumento de capital como producto de la fusión.
6. Los actuales administradores de DURAGAS S.A. continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión.

El Presidente solicita a la Junta que, conforme a las bases de la fusión que han sido ya aprobadas, la Junta se pronuncie sobre los balances de las compañías intervinientes en esta fusión, los mismos que son leídos por parte del señor Secretario.

Una vez leídos los documentos indicados se aprueba por unanimidad el balance final de DURAGAS S.A., así como el balance inicial resultante; y, de modo expreso se manifiesta haber tomado conocimiento del balance final de AUTOGAS S.A. Lo anterior, sin perjuicio de que en la escritura pública de fusión por absorción se

ento de
oque y
ña absorbida
critura pública
AGAS S.A. de
dades propias
ispuesto en el

La Junta por unanimidad acepta el traspaso a DURAGAS S.A., en bloque y a título universal, del patrimonio social, activos y pasivos, de la compañía absorbida AUTOGAS S.A., traspaso que será instrumentado en la respectiva escritura pública de fusión por absorción. Se deja constancia de la obligación de DURAGAS S.A. de pagar los pasivos de la compañía absorbida y asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores, según lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley de Compañías.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente, el representante de la única accionista y Secretario que certifica.

Héctor Hugo Tormo Albino
SECRETARIO DE LA JUNTA

Joaquín Boceta López
Representante de la Accionista
REPSOL BUTANO S.A.

RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me ha sido entregado por el interesado en _____ del _____ de _____ y a efecto de lo seguido le devolví después de haber _____ la fotocopia que en este momento he estado archivando una igual en el protocolo de la Notaría Pública Octavo actualmente a mi cargo; conforme lo creste conveniente.

Quito a, 08 de Novembro de 1977

~~EL NCTAD~~

~~NOTED IN V.C.~~
~~DR. JAMES ALLEN~~

~~Quito - 2.000/19~~

00028029



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AUTOGAS S.A.**

En Quito, a un día del mes de noviembre del 2005, a las 11h00, en el Salón de Conferencias ubicado en el Quinto Piso del Edificio Plaza 2000, en Av. Doce de Octubre No. 24 593 y Francisco Salazar, con la presencia del representante legal de la única accionista de AUTOGAS S.A., quien decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y asimismo, decide tratar como orden del día el siguiente:

1. Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía en reuniones efectuadas los días 28 de marzo del 2000, 31 de marzo del 2001 y 8 de noviembre del 2004, respecto al aumento de capital de la Compañía y reforma de sus Estatutos Sociales.
2. Conocer y resolver sobre la fusión de la Compañía con DURAGAS S.A.

El accionista presente y los votos que le corresponden en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	NUMERO DE VOTOS
DURAGAS S.A.	Hugo Tormo Albino	19.824

Preside la reunión el señor Joaquín Boceta López, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa en la Secretaría el señor Héctor Hugo Tormo Albino, Gerente General de la Compañía.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día:

1. El señor Presidente expone a la Junta General la necesidad de dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por los accionistas en Juntas Generales efectuadas los días 28 de marzo del 2000, 31 de marzo del 2001 y 8 de noviembre del 2004, respecto al aumento de capital de la Compañía y reforma de sus Estatutos Sociales; esto, a fin de viabilizar la reforma societaria que se tratará en el siguiente punto del orden del día, todo lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta, después del análisis respectivo. La Junta General autoriza al señor Gerente General a fin de que deje sin efecto la escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de los Estatutos Sociales de AUTOGAS S.A. celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, el 8 de noviembre del 2004.

2. Así mismo, el señor Presidente expone a la Junta General la conveniencia de que AUTOGAS S.A. se fusione con la Compañía DURAGAS S.A., de tal manera que DURAGAS S.A. absorba a AUTOGAS S.A. y ésta última se disuelva. También el Presidente expone ante la Junta las bases a las cuales se sujetaría la fusión por absorción, acorde con las conversaciones mantenidas por las sociedades involucradas y propone que se adopten resoluciones sobre los siguientes aspectos:

- a) Conocer y aprobar la fusión entre DURAGAS S.A. y AUTOGAS S.A., así como las bases de la fusión;
- b) Conocer y resolver sobre la aprobación del balance final de AUTOGAS S.A. y conocer el balance final de la compañía DURAGAS S.A. que será objeto de fusión por absorción; y el balance inicial resultante de la precitada fusión;
- c) Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio social, activos y pasivos, de AUTOGAS S.A., como compañía absorbida, en favor de la compañía absorbente DURAGAS S.A.

Estudiadas por la Junta General tanto las negociaciones cuanto las bases de la fusión por absorción, luego de las deliberaciones del caso, se aprueba por unanimidad las negociaciones mantenidas, así como las siguientes bases de la fusión por absorción entre DURAGAS S.A., como compañía absorbente y AUTOGAS S.A., como sociedad absorbida, de conformidad con lo previsto en el literal b) del artículo 337 de la Ley de Compañías.

La accionista de la Compañía deja expresa constancia de que no hace uso de su derecho de separación de la Compañía, que concede el artículo 333 de la Ley de Compañías, ya se encuentra conforme con la fusión por absorción.

Como consecuencia de lo anterior, la Junta General aprueba por unanimidad lo siguiente:

- 1.- DURAGAS S.A. absorberá a la compañía AUTOGAS S.A. la cual se disolverá anticipadamente;
- 2.- La compañía absorbente DURAGAS S.A. asumirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida AUTOGAS S.A.;
- 3.- AUTOGAS S.A. transferirá a la sociedad absorbente, DURAGAS S.A., en bloque la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo, a título universal y a su valor presente, incluidos los bienes inmuebles;
- 4.- DURAGAS S.A. asumirá el activo y pasivo de la compañía absorbida y asumirá también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores;



00028030

5. Por cuanto DURAGAS S.A. es la única accionista de AUTOGAS S.A., no se producirá aumento de capital de DURAGAS S.A. como producto de la fusión.
6. Los actuales administradores de DURAGAS S.A. continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión.

El Presidente solicita a la Junta que, conforme a las bases de la fusión que han sido ya aprobadas, la Junta se pronuncie sobre los balances de las compañías intervinientes en esta fusión, los mismos que son leídos por parte del señor Secretario.

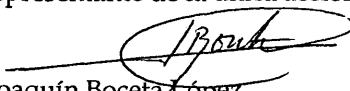
Una vez leídos los documentos indicados se aprueba por unanimidad el balance final de AUTOGAS S.A.; y, de modo expreso se manifiesta haber tomado conocimiento del balance final de DURAGAS S.A., así como el balance inicial resultante de la fusión. Lo anterior, sin perjuicio de que en la escritura pública de fusión por absorción se incorporen los balances finales cortados al día anterior al otorgamiento de dicha escritura pública.

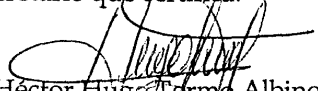
La Junta por unanimidad acepta el traspaso a DURAGAS S.A., en bloque y a título universal, del patrimonio social, activos y pasivos, de la compañía absorbida AUTOGAS S.A., traspaso que será instrumentado en la respectiva escritura pública de fusión por absorción. Se deja constancia de la obligación de DURAGAS S.A. de pagar los pasivos de la compañía absorbida y asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores, según lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley de Compañías.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 12H00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente de la Junta, el representante del accionista y el señor Secretario de la Junta, que certifica.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente, el representante de la única accionista y Secretario que certifica.


Joaquín Boceta López
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Héctor Hugo Tormo Albino
SECRETARIO DE LA JUNTA


Hugo Tormo Albino
Representante legal de la Accionista
DURAGAS S.A.

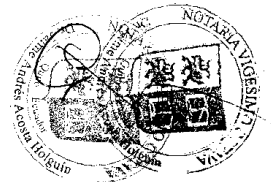


**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL POR FUSION
DURAGAS S.A.
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2005
EXPRESADO EN DOLARES**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL COMPAÑIAS FUSIONADAS		CAPITAL FUSIONADO
	DURAGAS S.A. ABSORBENTE	AUTOGAS S.A. ABSORBIDA	ABSORBENTE
REPSOL BUTANO	7.621.763,00	0	7.621.763,00
CAPITAL DE DURAGAS		792,96	792,96
COMPENSACION INVERSION DE DURAGAS EN EL CAPITAL DE AUTOGAS		(792,96)	(792,96)
TOTALES	7.621.763,00	0,00	7.621.763,00


HUGO TORANZO
Representante Legal


CARMEN ELENA ALVIA
Contador
Reg.Cont. 29.408



00028031

00028032

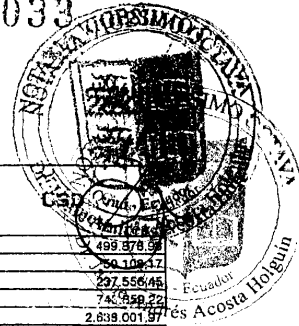
BALANCE GENERAL
DURAGAS S.A.
CERRADO AL 31 DE OCTUBRE 2005
EXPRESADO EN DOLARES



NOMBRE DE CUENTA		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
CAJA BANCOS		
5710000000	CAJA CHICA	19.530,00
5730001000	CITIBANK, CUENTA CORRIENTE, DOLARES	5.581,87
5730001081	CITIBANK, EXTRACTO C/C, DOLARES (USD)	8.165.118,57
5730011100	INTERNACIONAL, CUENTA CORRIENTE, DOLARES	18.975,08
5730011800	BANCO PICHINCHA, CUENTA CORRIENTE, DOLARES	4.505,36
5730016600	BANCO GUAYAQUIL, CUENTA CORRIENTE, USD	98.495,95
	TOTAL CAJA Y BANCOS	8.310.206,81
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
CTAS. A COBRAR EMPR. DEL GRUPO		
4420000000	DEUDORES, EMPRESAS DEL GRUPO	680.942,81
4429000000	DEUDORES EMPRESAS DEL GRUPO, FACT. PEND	3.728,48
	TOTAL CTAS. A COBRAR EMPR. DEL GRUPO	694.671,29
CLIENTES		
4300000000	CLIENTES	1.589.962,67
4900000010	PROVISION CUENTA INCOBRABLES	-83.785,32
	TOTAL CLIENTES	1.506.177,35
OTROS DEUDORES		
4170000000	ANTICIPOS A ACREEDORES	187.131,09
4400000000	DEUDORES	364.422,27
4450000000	DEUDORES DE DUDOSO COBRO	11.851,37
5652000000	FIANZAS Y DEPOSITOS CONSTITUIDOS	18.941,58
4720000000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	1.129.924,14
4760000800	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA POR PRESTAMO	8.162,79
4751501300	RETENCIONES PAGOS HONORARIOS A NOTARIOS	268,84
4751500300	RETENCIONES EN PAGOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	7,80
4751400400	HP, ACREEDOR POR RET. VENTA DE COMERCIA	14.364,09
4730099900	RETENCIONES A CUENTA IMP. RENTA. OTROS	536.050,33
4731000000	ANTICIPOS IMPUESTO A LA RENTA	304.062,76
4699000000	EMPLEADOS, ACREEDORES	1.824,56
4350000000	CLIENTES DE DUDOSO COBRO	45.141,29
4609000000	EMPLEADOS, DEUDORES	45.621,39
4650000000	SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	800,29
	TOTAL OTROS DEUDORES	2.664.572,59
	TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	4.865.421,23
INVENTARIOS		
3040000000	EXISTENCIAS COMERCIALES DE GLP	300.411,98
3040010000	EXISTENCIAS COMERCIALES DE GLP EN CAMINO	108.155,26
3050000000	EXISTENCIAS COM. DE EQUIPO INDIV.	84.698,56
3090000000	OTRAS EXISTENCIAS COMERCIALES	115.930,60
3090000082	OTRAS EXISTENCIAS COMERCIALES, CILINDROS	3.840.878,59
3090010000	OTRAS EXISTENCIAS COMERCIALES EN CAMINO	40.123,25
3220000000	APROVISIONAMIENTO DE REPUESTOS	378.296,65
3250900000	APROVISIONAMIENTOS DE MATERIALES	195.205,65
3925090000	PROVISION POR DEPRECIACION DE APROV. DE MATERIALES	-70.054,73
	TOTAL INVENTARIOS	4.993.645,81
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
4800000010	GASTOS ANTICIPADOS, PLAN SEGUROS INTEGRADOS	161.332,16
4800061000	GASTOS ANTICIPADOS, MUEBLES VIVIENDAS ENSERES	18.563,58
4800090000	OTROS GASTOS ANTICIPADOS	17.647,52
	TOTAL OTROS ACTIVOS CORRIENTES	197.543,26
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	18.366.817,11
ACTIVO FIJO		
2200390000	TERRENOS PARA OTRAS INSTALACIONES, COSTO	892.757,35
2210100000	EDIFICIOS INDUSTRIALES, COSTO	2.303.111,96
2219990000	OTRAS CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA	2.225.785,39
2220300000	CENTROS DE ACOPIO GAS, COSTO	1.208.852,96
2220490000	PLANTAS DE ENVASADO DE GAS, COSTO	6.534.927,57

00028033

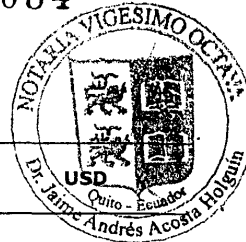
**BALANCE GENERAL
DURAGAS S.A.
CERRADO AL 31 DE OCTUBRE 2005
EXPRESADO EN DOLARES**



NOMBRE DE CUENTA		
2260000000	MOBILIARIO	
2260100000	EQUIPOS DE OFICINA. COSTO	499,378.59
2260200000	ENSERES DIVERSOS. COSTO	50,109.47
2270000000	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS. COSTO	74,350.22
2280000000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA.	2,839,001.97
2310000000	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES EN CURSO.	3,179,222.19
2399900000	OTRO INMOVILIZADO EN CURSO	92,481.92
	TOTAL ACTIVO FIJO	20,606,503.98
	DEPRECIACION ACUMULADA	
2821001000	DEP. ACUMULADA DE EDIFICIOS INDUSTRIALE	-988,522.64
2821099000	DEP. ACUMULADA DE OTRAS CONSTRUCCIONES.	-1,216,754.28
2822003000	DEP ACUMULADA DE CENTROS ACOPI	-253,073.17
2822004900	DEP ACUMULADA DE PLANTAS DE ENVASADO	-2,213,034.76
2826000000	DEP ACUMULADA DE MOBILIARIO	-345,335.79
2826001000	DEP ACUMULADA DE EQUIPOS DE OFICINA	-10,655.05
2826002000	DEP DE ENSERES DIVERSOS	-34,522.61
2827000000	DEP. ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESO	-589,574.74
2828000000	DEP. ELEMENTOS TRANSPORTE POR CARRETERA	-2,327,459.65
	TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	-7,958,932.69
	TOTAL ACTIVO FIJO NETO	12,647,571.29
	OTROS ACTIVOS DIFERIDO	
2010000000	GASTOS PREOPERACIONALES. COSTO	33,489.52
2151000000	APLICACIONES INFORMATICAS TERMINADAS. C	500,081.01
2790000000	OTROS GASTOS A DISTRIBUIR A LP	15,811.83
8302281300	AMORTIZACION ACUMULADA	-381,489.18
	TOTAL OTROS ACTIVOS DIFERIDO	167,693.18
	ACTIVOS LARGO PLAZO	
2401000000	INVERSION EN ACCIONES DE EMPRESAS DEL GRUPO	988,164.80
2501000000	INVERSION EN ACCIONES DE OTRAS EMPRESAS	322,005.80
	TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	1,308,170.40
	TOTAL DEL ACTIVO	32,490,251.98

00028034

**BALANCE GENERAL
DURAGAS S.A.
CERRADO AL 31 DE OCTUBRE 2005
EXPRESADO EN DOLARES**



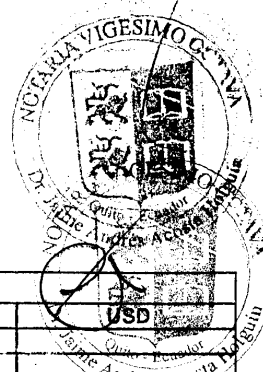
NOMBRE DE CUENTA	
PASIVO	
PASIVOS CORRIENTES	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES	
CTAS. A PAGAR EMPRESAS DEL GRUPO	
1420000000	PROVISION PARA INDEMNIZACIONES AL PERSO -35.261,02
4120000000	ACREEDORES, EMPRESAS DEL GRUPO -4.795.062,74
4129000000	ACREEDORES EMPRESAS DEL GRUPO, FACT. PEND. -177.231,06
	TOTAL CTAS. A PAGAR EMPRESAS DEL GRUPO -5.007.554,82
PROVEEDORES	
4000000000	PROVEEDORES -300.624,10
4009000000	PROVEEDORES, FPRF -714.691,72
4009000032	PROVEEDORES, FPRF - MM -379.325,91
	TOTAL PROVEEDORES -1.394.641,73
OTROS ACREEDORES	
4100000000	ACREEDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS -342.100,37
4109000000	ACREEDORES, FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR -2.082.778,35
4601000000	OTROS ANTICIPOS AL PERSONAL -4.659,22
4650105000	SUELDO 13 POR PAGAR -80.552,65
4650106000	REMUN. PENDIENTE PAGA EXTRA CIERRE EJERCICIO -68.411,42
4650109000	SUELDO 14 POR PAGAR -49.788,65
4650000200	PARTICIPACION EN BENEFICIOS POR PAGAR -40.355,05
4659901100	REMUN. PDTES. DE PAGO POR PLAN AHORRO -9.907,00
4190099000	PREVISIONES PARA OTRAS RESPONSABILIDADES -46.788,04
4770000000	HACIENDA PUBLICA, IVA REPERCUTIDO -1.307.716,98
4770003010	RETENCION DEL IVA 100% -2.035,78
4770003030	RETENCION DEL IVA 30% -7.533,93
4770003070	RETENCION DEL IVA 70% -15.277,08
4751000100	RETENCIONES POR PAGOS AL TRABAJO DEPENDENCIA -0,23
4752000000	HACIENDA PUBLICA, ACREEDOR POR IS -16.195,45
4760000000	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA POR APORTES -20.365,08
4760000700	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA POR FONDO DE RESERVA -31.768,89
4751100200	HP, ACREEDOR POR RETENCIONES SOBRE RCM. -0,94
4751500100	RETENCIONES EN PAGOS POR COMPRA DE BIEN -1,50
4751300000	HP, ACREEDOR POR RET. EN PAGOS AL EXTERIOR -2.524,85
4751500800	RETENCIONES EN OTROS PAGOS A PERSONAS NATURALES -4.203,21
4751500900	RETENCIONES EN OTROS PAGOS A SOCIEDADES -74,41
4751501000	RETENCION EN PAGOS POR HONORARIOS, REGAL -372,21
4751501100	OTRAS RETENCIONES ARREND. INMUEBLES -555,00
8302475150	OTRAS RETENCIONES NO ESPECIFICADAS -40.193,40
4751501400	RETENC. POR SERVICIOS PERSONAS NATURALES -1.192,16
4751501500	RETENCION POR SERV. MANO DE OBRA Y OTROS -7.996,97
	TOTAL OTROS ACREEDORES -4.183.348,82
	TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES -10.585.545,37
	TOTAL PASIVO CORRIENTES -10.585.545,37
PATRIMONIO NETO	
1000000000	CAPITAL SUSCRITO -7.621.763,00
1120000000	RESERVA LEGAL -596.319,29
1170000000	RESERVA FACULTATIVA -170.879,00
1110200000	RESERVA POR VALUACION -116.134,00
1200000000	UTILIDADES NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES -5.978.334,25
1290000000	PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO -7.421.277,07
	TOTAL PATRIMONIO NETO -21.904.706,61
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO -32.490.251,98

[Signature]
HUGO TORMO
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
CARMEN ELENA ALVIA
CONTADOR
REG. CONT. 29408

00028035

BALANCE GENERAL
AUTOGAS S.A.
AL 31 DE OCTUBRE 2005
EXPRESADO EN DOLARES



ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTE		
	CAJA BANCO	
5730016600	BANCO GUAYAQUIL, CUENTA CORRIENTE, USD,	18.094,78
	TOTAL CAJA BANCO	18.094,78
	CUENTAS POR COBRAR	
4400000000	DEUDORES	8.549,37
4350000000	CLIENTES DE DUDOSO COBRO	55.207,51
4900000010	PROVISION PARA INSOLVENCIAS DE TRAFICO	-55.931,51
4720003070	CREDITO TRIBUTARIO POR RET. IVA - 70%	464,78
4730099900	RETENCIONES A CUENTA IMP. RENTA. OTROS	39.668,05
4731000000	ANTICIPOS IMPUESTO A LA RENTA	20.238,08
4800000010	GASTOS ANTICIPADOS. PLAN SEGUROS INTEGRADOS	920,08
4420000000	DEUDORES, EMPRESAS DEL GRUPO	237.176,98
4751400400	HP, ACREEDOR POR RET. VENTA DE COMERCIA	563,65
4751500300	RETENCIONES EN PAGOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1,45
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR	306.858,44
	INVENTARIOS	
3040000000	EXISTENCIAS COMERCIALES DE GLP	2.080,42
3090000082	OTRAS EXISTENCIAS COMERCIALES.CILINDROS	181.784,89
3220000000	APROVISIONAMIENTO DE REPUESTOS	605,46
3250900000	APROVISIONAMIENTOS DE MATERIALES	4.962,28
	TOTAL INVENTARIOS	189.433,05
	Total Activos Corrientes	514.386,27
ACTIVOS FIJOS		
2220300000	CENTROS DE ACOPIO GAS. COSTO	41.007,06
2260000000	MOBILIARIO	6.934,42
2260100000	EQUIPOS DE OFICINA. COSTO	8.536,38
2270000000	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS. COSTO	5.937,58
2280000000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA.	36.639,99
2299900000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.326.276,46
	Total Activos Fijos	1.425.331,89
	Depreciación Activos Fijos	
8302282101	DEPRECIACION ACUM.DE EDIFICIOS INDUSTRIALES	-28.504,26
8302282200	DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTALACIONES	-19.702,13
8302282800	DEPRECIACION AC.ELEMENTOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	-36.294,14
8302282909	DEPRECIACION .ACUM. DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-92.167,02
	Total Depreciación Activos Fijos	-176.667,55
	Total Activos Fijo	1.248.664,34
	TOTAL DE ACTIVOS	1.763.050,61

00028036

BALANCE GENERAL
AUTOGAS S.A.
AL 31 DE OCTUBRE 2005

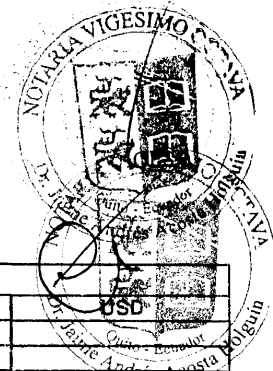
PASIVOS		USD
Pasivo Corrientes		
4000000000	PROVEEDORES	-4.062,99
4009000032	PROVEEDORES, FPRF - MM	-1.440,00
4100000000	ACREEDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	3.426,13
4109000000	ACREEDORES, FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR	-54.171,42
4770000000	HACIENDA PUBLICA, IVA REPERCUTIDO	-2.114,01
4770003070	RETENCION DEL IVA 70%	-462,00
4751500800	RETENCIONES EN OTROS PAGOS A PERSONAS NATURALES	-28,72
4751501500	RETENCION POR SERV. MANO DE OBRA Y OTRO	-229,36
4120000000	ACREEDORES, EMPRESAS DEL GRUPO	-736.539,20
Total Pasivos Corrientes		-802.475,83
TOTAL DE PASIVOS		-802.475,83
PATRIMONIO		
1000000000	CAPITAL SUSCRITO	-792,96
8301005000	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	-1.249.824,41
1110200000	RESERVA DE CAPITAL	-1.850.363,29
1120000000	RESERVA LEGAL	-407,51
1170000000	RESERVA FACULTATIVA	-2.651,34
1200000000	PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.117.874,91
1290000000	PERDIDA DEL EJERCICIO	25.589,82
Total Patrimonio Neto		-960.574,78
Total Pasivo y Patrimonio		-1.763.050,61


HUGO TORMO
 Representante Legal


ANGEL ANCHUNDIA
 Contador
 Reg.Cont. 10.886

00028037

BALANCE GENERAL
AUTOGAS S.A.
AL 31 DE OCTUBRE 2005
EXPRESADO EN DOLARES

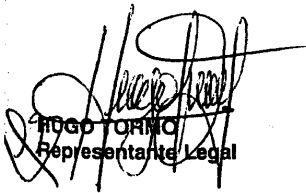


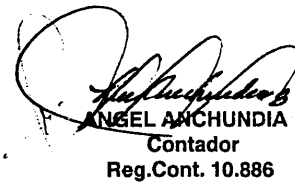
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTE		
	CAJA BANCO	
5730016600	BANCO GUAYAQUIL, CUENTA CORRIENTE, USD,	18.094,78
	TOTAL CAJA BANCO	18.094,78
	CUENTAS POR COBRAR	
4400000000	DEUDORES	8.549,37
4350000000	CLIENTES DE DUDOSO COBRO	55.207,51
4900000010	PROVISION PARA INSOLVENCIAS DE TRAFICO	-55.931,51
4720000000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	-2.508,36
4720003070	CREDITO TRIBUTARIO POR RET. IVA - 70%	464,78
4730099900	RETENCIONES A CUENTA IMP. RENTA. OTROS	39.668,05
4731000000	ANTICIPOS IMPUESTO A LA RENTA	20.238,08
4800000010	GASTOS ANTICIPADOS. PLAN SEGUROS INTEGRADOS	920,08
4420000000	DEUDORES, EMPRESAS DEL GRUPO	237.176,98
4751400400	HP, ACREEDOR POR RET. VENTA DE COMERCIA	563,65
4751500300	RETENCIONES EN PAGOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1,45
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR	304.350,08
	INVENTARIOS	
3040000000	EXISTENCIAS COMERCIALES DE GLP	2.080,42
3090000082	OTRAS EXISTENCIAS COMERCIALES.CILINDROS	181.784,89
3220000000	APROVISIONAMIENTO DE REPUESTOS	605,46
3250900000	APROVISIONAMIENTOS DE MATERIALES	4.962,28
	TOTAL INVENTARIOS	189.433,05
	Total Activos Corrientes	511.877,91
	ACTIVOS FIJOS	
2220300000	CENTROS DE ACOPIO GAS. COSTO	41.007,06
2260000000	MOBILIARIO	6.934,42
2260100000	EQUIPOS DE OFICINA. COSTO	8.536,38
2270000000	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS. COSTO	5.937,58
2280000000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA.	36.639,99
2299900000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.326.276,46
	Total Activos Fijos	1.425.331,89
	Depreciación Activos Fijos	
8302282101	DEPRECIACION ACUM.DE EDIFICIOS INDUSTRIALES	-28.504,26
8302282200	DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTALACIONES	-19.702,13
8302282800	DEPRECIACION AC.ELEMENTOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	-36.294,14
8302282909	DEPRECIACION .ACUM. DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-92.167,02
	Total Depreciación Activos Fijos	-176.667,55
	Total Activos Fijo	1.248.664,34
	TOTAL DE ACTIVOS	1.760.542,25

00028038

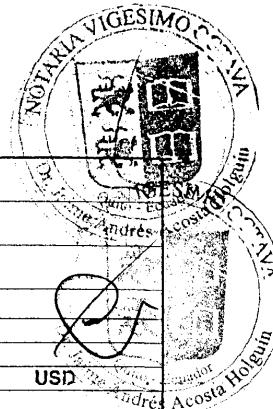
BALANCE GENERAL
AUTOGAS S.A.
AL 31 DE OCTUBRE 2005

PASIVOS		USD
Pasivo Corrientes		
4000000000	PROVEEDORES	-4.062,99
4009000032	PROVEEDORES, FPRF - MM	-1.440,00
4100000000	ACREEDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	-3.428,13
4109000000	ACREEDORES, FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR	-54.171,42
4770000000	HACIENDA PUBLICA, IVA REPERCUTIDO	394,35
4770003070	RETENCION DEL IVA 70%	-462,00
4751500800	RETENCIONES EN OTROS PAGOS A PERSONAS NATURALES	-28,72
4751501500	RETENCION POR SERV. MANO DE OBRA Y OTRO	-229,36
4120000000	ACREEDORES, EMPRESAS DEL GRUPO	-736.539,20
Total Pasivos Corrientes		-799.967,47
TOTAL DE PASIVOS		-799.967,47
PATRIMONIO		
1000000000	CAPITAL SUSCRITO	-792,96
8301005000	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	-1.249.824,41
1110200000	RESERVA DE CAPITAL	-1.850.363,29
1120000000	RESERVA LEGAL	-407,51
1170000000	RESERVA FACULTATIVA	-2.651,34
1200000000	PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.117.874,91
1290000000	PERDIDA DEL EJERCICIO	25.589,82
Total Patrimonio Neto		-960.574,78
Total Pasivo y Patrimonio		-1.760.542,25


HUGO TORRICO
 Representante Legal


ANGEL ANCHUNDIA
 Contador
 Reg.Cont. 10.886

00028039

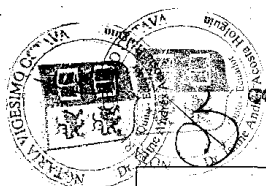
**ESTADO DE RESULTADO****AUTOGAS S.A.****AL 31 DE OCTUBRE 2005****EXPRESADO EN DOLARES**

CUENTAS	USD
7000400023 VENTAS DE EXISTENCIAS COMERCIALES DE GLP	-674.791,05
7090000000 RAPPELS SOBRE VENTAS DE EXISTENCIAS COM	188.539,67
7090100081 OTROS DESCUENTOS SOBRE VENTAS	47.835,91
*****VENTAS	-438.415,47
7056000000 SERVICIOS COMERC. GLP. ALMACENAMIENTO	-332.662,65
7520000000 INGRESOS POR ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	-53.500,00
*****OTROS INGRESOS	-386.162,65
*****INGRESOS OPERATIVOS	-824.578,12
6000400000 COSTE DE VENTAS DE GLP	393.946,82
*****COSTO DE VENTAS	393.946,82
6310609900 TASAS MUNICIPALES Y CONTRIBUCIONES	12.482,59
6319900000 OTROS IMPUESTOS	11.697,28
*****TRIBUTOS	24.179,87
6220204000 REP. Y CONSERVACION DE PLANTAS DE ENVAS	3.780,00
6220900080 REPARACION Y CONSERVACION DE CILINDROS	80.055,73
6220203000 REP. Y CONSERV. DE CENTROS DE ACOPIO	1.384,44
*****MANTENIMIENTO Y REPARACION	85.220,17
6230000000 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	75,00
6230000100 SERVICIOS DE AUDITORIA	5.965,30
6230000200 SERVICIOS DE ASESORIAS TECNICAS	525,00
6230099900 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	231,66
*****SERVICIOS EXTERIORES	6.796,96
6250000500 PRIMAS DE SEGUROS DE AUTOMOVILES	1.207,20
6250099900 PRIMAS DE OTROS SEGUROS	346,46
*****SEGUROS	1.553,66
6260400000 SERVICIOS BANCARIOS POR TRANSFERENCIAS	46,60
6269900000 OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	562,43
*****SERVICIOS BANCARIOS	609,03
6280300000 MATERIAL DE OFICINA	1.225,50
*****SUMINISTROS	1.225,50
6240000000 TRANSPORTE DE VENTAS POR CARRETERA	21.048,74
6240100000 TRANSPORTE INTERCENTROS POR CARRETERA	63.547,13
6290490000 SERVICIOS CORPORATIVOS. OTROS GASTOS	40.969,77
6299901000 CUOTAS DE ASOCIACIONES	1.500,00
6299906000 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10.350,00
6299910000 SERVICIO DE ENVASADO	85.106,45
*****OTROS SERVICIOS	222.522,09
8302632100 DEPRECIACION DE EDIFICIOS EN EE.S.	1.607,04

EXPRESADO EN DOLARES


HUGO TORRO
Representante Legal


ANGEL ANCHUNDIA
Contador
Reg.Cont. 10.836



BALANCE GENERAL DE FUSION POR ABSORCION
COMPAÑIA ABSORBENTE DURAGAS S.A. Y ABSORBIDA AUTOGAS S.A.
CERRADO AL 31 DE OCTUBRE 2005
EXPRESADO EN DOLARES

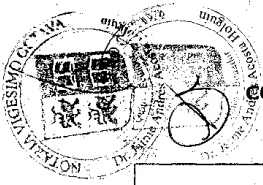
NOMBRE DE CUENTA	BALANCE GENERAL CERRADO AL 31 DE OCTUBRE 2005		AJUSTES Y ELIMINACIONES POR FUSION		BALANCE FUSIONADO CONSOLIDADO DURAGAS
	ABSORBENTE DURAGAS	ABSORBIDA AUTOGAS	DEBE	HABER	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
CAJA BANCOS					
5710000300 CAJA CHICA	19.530,00				19.530,00
5730001000 CITIBANK, CUENTA CORRIENTE, DOLARES	5.581,87				5.581,87
5730001061 CITIBANK, EXTRACTO C/C, DOLARES (USD)	8.165.118,57				8.165.118,57
5730011100 INTERNACIONAL, CUENTA CORRIENTE, DOLARES	16.975,06				16.975,06
5730011800 BANCO PICHINCHA, CUENTA CORRIENTE	4.505,36				4.505,36
5730016600 BANCO GUAYAQUIL, CUENTA CORRIENTE	86.495,85	18.094,78			116.590,73
TOTAL CAJA Y BANCOS	8.310.206,81	18.094,78	0,00	0,00	8.328.301,59
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR					
CTAS. A COBRAR EMPR. DEL GRUPO					
4420000000 DEUDORES, EMPRESAS DEL GRUPO	690.942,81	237.176,89		-687.575,90	240.543,89
4429000000 DEUDORES EMPRESAS DEL GRUPO, FACT. PEND	3.728,48				3.728,48
TOTAL CTAS. A COBRAR EMPR. DEL GRUPO	694.671,29	237.176,98	0,00	-687.575,90	244.272,37
CLIENTES					
4300000000 CLIENTES	1.589.962,67				1.589.962,67
4900000010 PROVISION CUENTA INCOBRABLES	-83.785,32	-55.931,51			-139.716,83
TOTAL CLIENTES	1.506.177,35	-55.931,51	0,00	0,00	1.450.245,84
OTROS DEUDORES					
4170000000 ANTICIPOS A ACREEDORES	187.131,09				187.131,09
4400000000 DEUDORES	364.422,27	8.549,37			372.971,64
4450000000 DEUDORES DE DUDOSO COBRO	11.851,37				11.851,37
5662000000 FIANZAS Y DEPOSITOS CONSTITUIDOS A CORTO PLAZO	16.841,58				16.841,58
4720000000 HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	1.129.924,14				1.129.924,14
4760000800 SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA POR PRESTAMO	6.162,79				6.162,79
4751501300 RETENCIONES PAGOS HONORARIOS A NOTARIOS	266,84				266,84
4751503000 RETENCIONES EN PAGOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	7,80	1,45			9,25
4751400400 HP, ACREEDOR POR RET. VENTA	14.364,09	563,65			14.927,74
4720003070 CREDITO TRIBUTARIO POR RET. IVA - 70%		464,78			464,78
4730099900 RETENCIONES A CUENTA IMP. RENTA, OTROS	536.060,33	39.666,05			575.718,38
4731000000 ANTICIPOS IMPUESTO A LA RENTA	304.082,76	20.238,08			324.300,84
4685000000 EMPLEADOS, ACREEDORES	1.824,56				1.824,56

00028041

BALANCE GENERAL DE FUSION POR ABSORCION
COMPAÑIA ABSORBENTE DURAGAS S.A. Y ABSORBIDA AUTOGAS S.A.
CERRADO AL 31 DE OCTUBRE 2005
EXPRESADO EN DOLARES

NOMBRE DE CUENTA	BALANCE GENERAL CERRADO AL 31 DE OCTUBRE 2005		AJUSTES Y ELIMINACIONES POR FUSION		BALANCE FUSIONADO CONSOLIDADO DURAGAS
	ABSORBENTE DURAGAS	ABSORBIDA AUTOGAS	DEBE	HABER	
4350000000 CLIENTES DE DUDOSO COBRO	45.141,29	56.207,51			100.348,80
4600000000 EMPLEADOS, DEUDORES	45.621,39				45.621,39
4650000000 SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	800,29				800,29
TOTAL OTROS DEUDORES	2.664.572,59	124.692,89	0,00	0,00	2.789.265,48
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	4.865.421,23	305.938,36	0,00	-687.575,90	4.483.783,69
INVENTARIOS					
3040000000 EXISTENCIAS COMERCIALES DE GLP	300.411,98	2.080,42			302.492,40
3040010000 EXISTENCIAS COMERCIALES DE GLP EN CAMINO	108.155,26				108.155,26
3050000000 EXISTENCIAS COM. DE EQUIPO INDIV.	84.698,56				84.698,56
3090000000 OTRAS EXISTENCIAS COMERCIALES	115.590,60				115.930,60
3090000082 OTRAS EXISTENCIAS COMERCIALES, CILINDROS	3.840.878,59	181.784,89			4.022.663,48
3090010000 OTRAS EXISTENCIAS COMERCIALES EN CAMINO	40.123,25				40.123,25
3220000000 APROVISIONAMIENTO DE REPUESTOS	378.296,65	605,48			378.902,11
3250900000 APROVISIONAMIENTOS DE MATERIALES	195.205,65	4.962,28			200.167,93
3925090000 PROVISION POR DEPRECIACION DE APROV. DE MATERIALES	-70.054,73				-70.054,73
TOTAL INVENTARIOS	4.993.645,81	189.433,05	0,00	0,00	5.183.078,86
OTROS ACTIVOS CORRIENTES					
4800000010 GASTOS ANTICIPADOS, PLAN SEGUROS INTEGRADOS	161.332,16	920,08			162.252,24
4800008100 GASTOS ANTICIPADOS, MUEBLES VIVIENDAS ENSERES	18.563,58				18.563,58
4800090000 OTROS GASTOS ANTICIPADOS	17.647,52				17.647,52
TOTAL OTROS ACTIVOS CORRIENTES	197.543,26	920,08	0,00	0,00	198.463,34
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	18.366.817,11	514.386,27	0,00	-687.575,90	18.193.627,48
ACTIVO FIJO					
					0,00
2200390000 TERREÑOS PARA OTRAS INSTALACIONES, COSTO	892.757,35				892.757,35
2210100000 EDIFICIOS INDUSTRIALES, COSTO	2.303.111,96				2.303.111,96
2219990000 OTRAS CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA	2.225.765,39				2.225.765,39
2220300000 CENTROS DE ACOPIO GAS, COSTO	1.208.852,86	12.502,80			1.221.355,66
2220490000 PLANTAS DE ENVASADO DE GAS, COSTO	6.534.927,57				6.534.927,57
2250000000 MOBILIARIO	499.878,93	694,67			500.573,60
2280100000 EQUIPOS DE OFICINA, COSTO	59.108,17	1.011,58			60.119,75
2290200000 ENSERES DIVERSOS, COSTO	237.556,45				237.556,45
2270000000 EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS, COSTO	743.859,22				743.859,22
2290000000 ELEMENTOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	2.638.001,97	345,85			2.638.347,82

00028042



BALANCE GENERAL DE FUSION POR ABSORCION
COMPANIA ABSORBENTE DURAGAS S.A. Y ABSORBIDA AUTOGAS S.A.
CERRADO AL 31 DE OCTUBRE 2005
EXPRESADO EN DOLARES

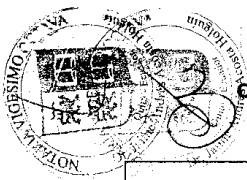
00028043

NOMBRE DE CUENTA	BALANCE GENERAL CERRADO AL 31 DE OCTUBRE 2005		AJUSTES Y ELIMINACIONES POR FUSION		BALANCE FUSIONADO CONSOLIDADO DURAGAS
	ABSORBENTE DURAGAS	ABSORBIDA AUTOGAS	DEBE	HABER	
2299900000 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.234.109,44			1.234.109,44
2310000000 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES EN CURSO, COSTO	3.179.222,19				3.179.222,19
2399900000 OTRO INMOVILIZADO EN CURSO	92.461,92				92.461,92
TOTAL ACTIVO FIJO	20.606.503,98	1.248.664,34	0,00	0,00	21.855.168,32
DEPRECIACION ACUMULADA					0,00
2821001000 DEP. ACUMULADA DE EDIFICIOS INDUSTRIALES	-968.522,64				-968.522,64
2821089000 DEP. ACUMULADA DE OTRAS CONSTRUCCIONES	-1.216.754,28				-1.216.754,28
2822003000 DEP. ACUMULADA DE CENTROS ACOPIO	-253.073,17				-253.073,17
2822004000 DEP. ACUMULADA DE PLANTAS DE ENVASADO	-2.213.034,76				-2.213.034,76
2826000000 DEP. ACUMULADA DE MOBILIARIO	-345.335,79				-345.335,79
2826001000 DEP. ACUMULADA DE EQUIPOS DE OFICINA	-10.655,05				-10.655,05
2826002000 DEP. DE ENSERES DIVERSOS	-34.522,61				-34.522,61
2827000000 DEP. ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESO	-589.574,74				-589.574,74
2828000000 DEP. ELEMENTOS TRANSPORTE POR CARRETERA	-2.327.459,65				-2.327.459,65
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	-7.958.932,69	0,00	0,00	0,00	-7.958.932,69
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	12.647.571,29	1.248.664,34	0,00	0,00	13.896.235,63
OTROS ACTIVOS DIFERIDO					
2010000000 GASTOS PREOPERACIONALES, COSTO	33.489,52				33.489,52
2151000000 APLICACIONES INFORMATICAS TERMINADAS	500.081,01				500.081,01
2790000000 OTROS GASTOS A DISTRIBUIR A LP	15.611,83				15.611,83
8302281300 AMORTIZACION ACUMULADA	-381.489,18				-381.489,18
TOTAL OTROS ACTIVOS DIFERIDO	167.693,18	0,00	0,00	0,00	167.693,18
ACTIVOS LARGO PLAZO					
2401000000 INVERSION EN ACCIONES DE EMPRESAS DEL GRUPO	896.164,60			-986.164,60	0,00
2501000000 INVERSION EN ACCIONES DE OTRAS EMPRESAS	322.005,80				322.005,80
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	1.308.170,40	0,00	0,00	-986.164,60	322.005,80
TOTAL DEL ACTIVO	32.490.251,98	1.763.050,61	0,00	-1.673.740,50	32.579.562,09

BALANCE GENERAL DE FUSION POR ABSORCION
COMPANIA ABSORBENTE DURAGAS S.A. Y ABSORBIDA AUTOGAS S.A.
CERRADO AL 31 DE OCTUBRE 2005
EXPRESADO EN DOLARES

NOMBRE DE CUENTA	BALANCE GENERAL CERRADO AL 31 DE OCTUBRE 2005		AJUSTES Y ELIMINACIONES POR FUSION		BALANCE FUSIONADO CONSOLIDADO DURAGAS
	ABSORBENTE DURAGAS	ABSORBIDA AUTOGAS	DEBE	HABER	
PASIVO					
PASIVOS CORRIENTES					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES					
CTAS. A PAGAR EMPRESAS DEL GRUPO					
1420000000 PROVISION PARA INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-35.261,02				-35.261,02
4120000000 ACREEDORES, EMPRESAS DEL GRUPO	-4.795.082,74	-736.539,20	687.575,90		-4.844.026,04
4129000000 ACREEDORES EMPRESAS DEL GRUPO, FACT. PEND.	-177.231,06				-177.231,06
TOTAL CTAS. A PAGAR EMPRESAS DEL GRUPO	-5.007.554,82	-736.539,20	687.575,90	0,00	-5.056.518,12
PROVEEDORES					
4000000000 PROVEEDORES	-300.624,10	-4.062,99			-304.687,09
4009000000 PROVEEDORES, FPRF	-714.691,72				-714.691,72
4009000032 PROVEEDORES, FPRF - MM	-379.325,91	-1.440,00			-380.765,91
TOTAL PROVEEDORES	-1.394.641,73	-5.502,99	0,00	0,00	-1.400.144,72
OTROS ACREEDORES					
4100000000 ACREEDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	-342.100,37	-3.428,13			-345.528,50
4109000000 ACREEDORES, FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR	-2.082.778,39	-54.171,42			-2.136.949,77
4601000000 OTROS ANTICIPOS AL PERSONAL	-4.659,22				-4.659,22
4650105000 SUELDO 13 POR PAGAR	-80.552,65				-80.552,65
4650106000 REMUN. PENDIENTE PAGA EXTRA CIERRE EJERCICIO	-68.411,42				-68.411,42
4650109000 SUELDO 14 POR PAGAR	-49.788,65				-49.788,65
4650000200 PARTICIPACION EN BENEFICIOS POR PAGAR	-40.355,05				-40.355,05
4659901100 REMUN. PDTES. DE PAGO POR PLAN AHORRO	-9.907,00				-9.907,00
4190099000 PREVISIONES PARA OTRAS RESPONSABILIDADES	-46.788,04				-46.788,04
4770000000 HACIENDA PUBLICA, IVA REPERCUTIDO	-1.307.716,98	-2.114,01			-1.309.830,99
4770003010 RETENCION DEL IVA 100%	-2.035,78				-2.035,78
4770003030 RETENCION DEL IVA 30%	-7.533,93				-7.533,93
4770003070 RETENCION DEL IVA 70%	-15.277,08	-462,00			-15.739,08
4751000100 RETENCIONES POR PAGOS AL TRABAJO DEPEND.	-0,23				-0,23
4752000000 HACIENDA PUBLICA, ACREEDOR POR IS	-16.195,45				-16.195,45
4760000000 SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA POR APORTES	-20.365,08				-20.365,08
4760000700 SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA POR FONDO DE RESERVA	-31.768,89				-31.768,89
4751100200 HP, ACREEDOR POR RETENCIONES SOBRE RCM	-0,94				-0,94
4751500100 RETENCIONES EN PAGOS POR COMPRA DE BIEN	-1,50				-1,50

00028044



BALANCE GENERAL DE FUSION POR ABSORCION
COMPAÑIA ABSORBENTE DURAGAS S.A. Y ABSORBIDA AUTOGAS S.A.
CERRADO AL 31 DE OCTUBRE 2005
EXPRESADO EN DOLARES

NOMBRE DE CUENTA	BALANCE GENERAL CERRADO AL 31 DE OCTUBRE 2005		AJUSTES Y ELIMINACIONES POR FUSION		BALANCE FUSIONADO CONSOLIDADO DURAGAS
	ABSORBENTE DURAGAS	ABSORBIDA AUTOGAS	DEBE	HABER	
4751000000 HP, ACREEDOR POR RET. EN PAGOS AL EXTERIOR	-2.524,85				-2.524,85
4751000800 RETENCIONES EN OTROS PAGOS A PERSONAS NATURALES	-4.203,21	-26,72			-4.231,93
4751000900 RETENCIONES EN OTROS PAGOS A SOCIEDADES	-74,41				-74,41
4751001000 RETENCION EN PAGOS POR HONORARIOS	-372,21				-372,21
4751001100 OTRAS RETENCIONES (ARREND. INMUEBLES	-555,00				-555,00
6302475150 OTRAS RETENCIONES NO ESPECIFICADAS	-40.193,40				-40.193,40
4751001400 RETENC. POR SERVICIOS PERSONAS NATURALES	-1.192,16				-1.192,16
4751001500 RETENCION POR SERV. MANO DE OBRA Y OTROS	-7.926,97	-229,36			-8.226,33
TOTAL OTROS ACREEDORES	-4.183.348,82	-60.433,64	0,00	0,00	-4.243.782,46
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDO	-10.585.545,37	-802.475,83	687.575,90	0,00	-10.700.445,30
TOTAL PASIVO CORRIENTES	-10.585.545,37	-802.475,83	687.575,90	0,00	-10.700.445,30
PATRIMONIO NETO					
1000000000 CAPITAL SUSCRITO	-7.621.763,00	-792,96	792,96		-7.621.763,00
1005000000 APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES		-1.249.824,41	1.249.824,41		0,00
1120000000 RESERVA LEGAL	-596.319,29	-1.488,51	1.488,51		-596.319,29
1170000000 RESERVA FACULTATIVA	-170.879,00	-1.570,34	1.570,34		-170.879,00
1110200000 RESERVA POR VALUACION	-116.134,00	-1.850.363,29	1.850.363,29		-116.134,00
1200000000 UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	-5.978.334,25	2.117.874,91	-2.117.874,91		-5.978.334,25
1290000000 PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO	-7.421.277,07	25.589,82			-7.395.687,25
TOTAL PATRIMONIO NETO	-21.904.706,61	-960.574,78	986.164,60	0,00	-21.879.116,79
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-32.490.251,98	-1.763.050,61	1.673.740,50		-32.579.562,09
TOTALES	0,00	0,00	1.673.740,50	-1.673.740,50	0,00

HUGO TORRO
REPRESENTANTE LEGAL
ABSORBENTE

HUGO TORRO
REPRESENTANTE LEGAL
ABSORBIDA

CARMEN ELENA ALVIA
CONTADOR
REG. CONT. 29408
ABSORBENTE

ANGEL ANCHUNDIA
CONTADOR
REG. CONT. 10.886
ABSORBIDA

The Government of the Republic is giving priority to requests, all within its legal competence, for information, to make without delay, on damages and in case of need to give all available aid and protection.

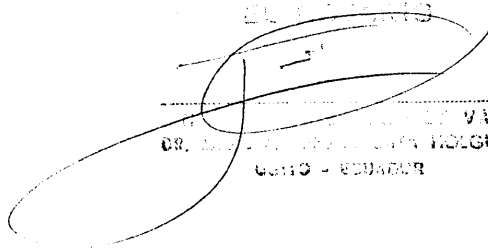
Em nome do Governo da República Argentina
a autoridade que compete a presento passará
a aceitar as autoridades opositivas do Arxan-
to e a solista as autoridades opositivas do Arxan-
to. Imediatamente o título a presento que toda
assistência e proteção necessária.

Au nom du Gouvernement de la République Argentine, autorité qui a le droit de soulever une demande et toute ceux qui pourraient être concernés de laisser passer l'opportunité de s'inscrire à l'Université et de rejoindre la communauté.

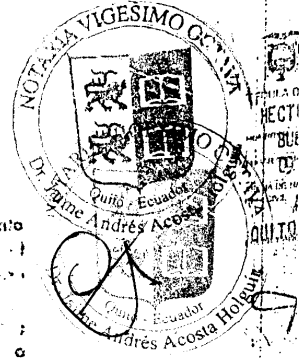


uno
diez

29 Julio 2005



DR. JAMIE ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD EXT. No. 09-2690392-3

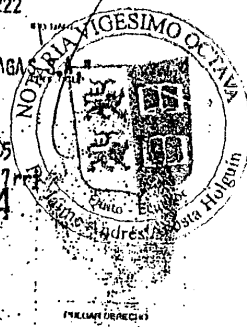
HECTOR HUGO TORNO
BUENOS AIRES ARGENTINA
26 SEPTIEMBRE 2005
QUITO 2005

[Signature]

00028047

ARGENTINA E 2333 I 3222

CASADO CON: NABEL LUPANI
SUPERIOR APDO. GRAL. DURAGAS
CARLOS HECTOR TORNO
ANGELICA LUCIA ALBINO
QUAYAGUIL 26 SEPTIEMBRE 2005
26 SEPTIEMBRE 2017
PV 0256184
Gys



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que acompaña, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en WU fecho (a) (en) para este efecto seguido le devolvi despues de haber WU (fotocopiado) que entregue en el mismo, ha sido archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme la ordena la ley.

Quito a 01 de Noviembre de 2007

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



[Handwritten mark]

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR



OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE AUTOGAS S.A Y FUSION POR ABSORCIÓN Y DISOLUCIÓN
ANTICIPADA OTORGADO POR LA CIA. AUTOGAS S.A. A FAVOR DE LA CIA. DURAGAS
S.A FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN QUITO, A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS
MIL SEIS.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON FECHA, 20 DE MARZO DEL 2006, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA AUTOGAS S.A. OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2004, SOBRE LA RESCILIACION QUE ANTECEDE. QUITO, A 13 DE DICIEMBRE DEL 2006.

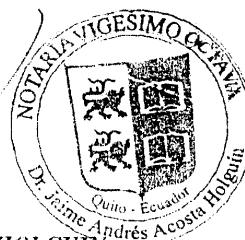
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON
QUITO-ECUADOR



RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: RESCILIACION DE AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTOGAS S.A Y FUSION POR ABSORCIÓN
DISOLUCIÓN ANTICIPADA, OTORGADO POR: LA CIA. AUTOGAS S.A. A
FAVOR DE: LA CIA. DURAGAS S.A. OTORGADO ANTE MI. DE FECHA 01 DE
NOVIEMBRE DEL 2005. SE APRUEBA A) LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA
COMPAÑIA AUTOGAS SOCIEDAD ANONIMA; Y B) LA FUSION QUE POR
ABSORCIÓN HACE DURAGAS S.A. MEDIANTE RESOLUCIÓN No.06-G-DIC-
0009020, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2006. QUITO, A 18 DE
DICIEMBRE DEL 2006.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 06-G-DIC- 0009020

JUAN RAMÓN JIMÉNEZ CARBO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 1 de noviembre de 2005, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, la escritura pública de fusión por absorción de la compañía **AUTOGAS, SOCIEDAD ANONIMA**, por **DURAGAS S. A.**, y disolución anticipada de la primera;

QUE el señor Héctor Hugo Tormo Albino, en su calidad de Gerente General y Gerente, respectivamente, de las compañías **DURAGAS S. A. y AUTOGAS, SOCIEDAD ANONIMA**, con el patrocinio de la doctora Catalina Vásconez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías, ha emitido informe favorable **No. 2006-0285-DI** de 18 de abril de 2006, con el que procede a ampliar los informes de Inspección **Nos. 2006-0023-DI** de 11 de enero de 2006, **2006-0145-DI** de 20 de febrero de 2006 y **0000193** de 20 de marzo de 2006 (Quito), para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, ha emitido informe favorable **No SC-G-IJ-06-1543** de 15 de diciembre de 2006, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03086 de 26 de marzo de 2003, ADM-03172 de 14 de mayo de 2003; y, ADM-05117 de 3 de junio de 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la disolución anticipada de la compañía **AUTOGAS, SOCIEDAD ANONIMA**; y, b) la fusión que por absorción hace **DURAGAS S. A.**, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario del cantón Ambato, a cuyo cargo se encuentra el protocolo que perteneció al señor Notario Jorge Ruiz Cobos, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de abril de 1954, por la cual se constituyó la compañía **DURAGAS S. A.**, que ha absorbido a la compañía **AUTOGAS, SOCIEDAD ANONIMA**, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, cancele la inscripción correspondiente a la escritura pública de constitución de la compañía **AUTOGAS, SOCIEDAD ANONIMA**, en virtud de que dicha compañía ha sido absorbida por la compañía **DURAGAS S. A.**

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 16 de agosto de 1979, por la cual se constituyó la compañía



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



Foja 2 de 2
REF.: DURAGAS S. A.

0009020

AUTOGAS, SOCIEDAD ANONIMA, que mediante la presente Resolución se ha dispuesto la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Quito. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se absorbe.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

15 DIC 2005

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

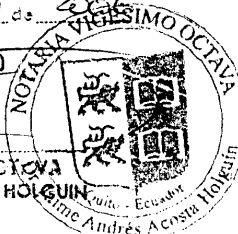
NRdeV/WML
Coralia
Exp. Nos: 604
14331

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en WUQ feja(s) y (en) para este efecto acto seguido le devolvi despues de haber com. WUQ fotocopia(s) que entregó el mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 18 de Diciembre de 2005

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0009020, dictada el 15 de diciembre del 2006, por el Intendente de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la **Disolución Anticipada** de la Compañía **AUTOGAS SOCIEDAD ANÓNIMA** y **Fusión por Absorción** que hace la compañía **DURAGAS S.A.** de dicha compañía, de fojas 137.017 a 137.063, Registro Mercantil número 24.607. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron tres anotaciones de la **Fusión por Absorción** que hace **DURAGAS S.A.** de **AUTOGAS SOCIEDAD ANÓNIMA**, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 62101
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

S

REVISADO POR



[Signature]

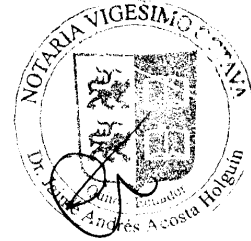
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, QUE CONSTA EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO; TOBE DEBIDA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION NUMERO: 06.-G-DIC-0009020 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR: a).- LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA "AUTOGAS" SOCIEDAD ANONIMA; Y, b).- LA FUSION QUE POR ABSORCION HACE "DURAGAS" S.A. DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA RESPECTIVA ESCRITURA.- Ambato, a Veinte de Diciembre del año dos mil seis.-

[Signature]
DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 62-37 Ambato



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **876** del Registro Mercantil de dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 2199 vta., Tomo 110 y **8** del Registro Industrial de catorce de enero de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 15, Tomo 18, lo referente a la **CANCELACION** de la inscripción de la Compañía **"AUTOGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, en virtud de que dicha Compañía ha sido absorbida por la Compañía **"DURAGAS S.A."**.- Queda archivada la **CUARTA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el uno de noviembre del año dos mil cinco, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **QUINTO** de la resolución número **06-G-DIC-0009020** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL** de 15 de diciembre del año dos mil seis.- Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

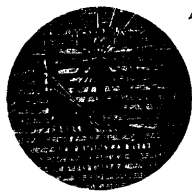




Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el Abogado Juan Ramón Jiménez
2 Carbo Intendente de compañías de Guayaquil, en su resolución
3 N° 06-G-DIC-0009020 de fecha 15 de diciembre del 2006
4 tomé nota de la escritura de resciliación de aumento de capital
5 y reforma de estatutos, fusión por absorción y disolución
6 anticipada de la compañía AUTOGAS S.A. otorgada ante el Notario
7 Vigésimo Octavo de Quito, el 1 de noviembre del 2005, al
8 margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía
9 AUTOGAS CIA. LTDA. hoy AUTOGAS S.A. otorgada ante el
10 doctor José Vicente Tronja Jaramillo, el 16 de agosto de 1979,-
11 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
12 QUITO, A 27 DE DICIEMBRE DEL 2006.-

13
14
15
16 DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
17 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 27994

Matrículas Asignadas.-

PPIFO0000383 Lote de terreno Número A-DOS, del fraccionamiento autorizado, situado en la ZONA OYAMBARO, de la parroquia PIFO de este Cantón.

Viernes, 27 Abril 2007, 03:13:05 PM


EL REGISTRADOR

Contratantes.-

AUTOGAS S.A. en su calidad de TRADENTE

LA CIA. DURAGAS S.A. en su calidad de BENEFICIARIO

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN

Revisor.- LUIS SAMANIEGO

Amanuense.- LUIS RUBIO

DD-0021486





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR
ABSORCION DE LA COMPAÑIA AUTOGAS, SOCIEDAD
ANONIMA, POR LA COMPAÑIA DURAGAS S.A., Y LA
DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA
ABSORBIDA**

Se comunica al público que la compañía **DURAGAS S.A.**, absorbió a la compañía **AUTOGAS, SOCIEDAD ANONIMA**, y la disolución anticipada de la compañía absorbida, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 1 de noviembre de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **06-G-DIC-0009020** el 15 DIC. 2006.

DATOS DE LA ABSORBENTE: DURAGAS S.A.

1.- DOMICILIO: Ciudad **Guayaquil**, cantón **Guayaquil**, provincia del **Guayas**.

2.- DURACION: **NOVENTA Y NUEVE AÑOS**, desde su inscripción.

3.- CAPITAL AUTORIZADO: **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. SUSCRITO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas.

4.- OBJETO.- Su actividad predominante es: **Comprar, importar, receptor, almacenar, distribuir y comercializar gas licuado de petróleo (GLP), destinado al consumo doméstico, comercial e industrial...**

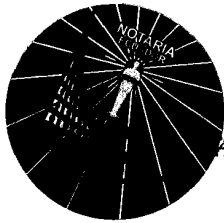
5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Está a cargo del Directorio, el Presidente no ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente General. El representante legal es el Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, indistintamente.

Guayaquil, 15 DIC. 2006

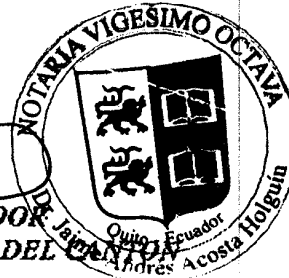
Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

TOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA COPIA**
CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE RESCILIACION DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS, FUSION POR ABSORCIÓN Y DISOLUCIÓN ANTICIPADA.
OTORGADO POR: LA CIA. AUTOGAS S.A. A FAVOR DE: LA CIA. DURAGAS S.A.
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE



Paola Delgado Loor
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



NOTARIA
VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR

ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA. PATROCINADO POR LA DOCTORA CATALINA VASCONEZ. CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO ACTUALMENTE A MI CARGO. EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN TREINTA FOLIOS UTILES QUITO A, CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.



**FIRMADO: DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO**

dominios. Lo que comunico a ustedes para los fines de la ley, advirtiéndoles que tienen que señalar casillero judicial para sus notificaciones dentro de veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario serán considerados retiros.

Guayaquil, 08 de diciembre del 2006

Dr. Clay Cabrera Espinoza
OFICIAL MAYOR
Juzgado 7mo. Civil de Guayaquil

Nº Dic 29 30 31/2006



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR
ABSORCION DE LA COMPAÑIA AUTOGAS, SOCIEDAD
ANONIMA, POR LA COMPAÑIA DURAGAS S.A., Y LA
DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA
ABSORBIDA

Se comunica al público que la compañía DURAGAS S.A.,
absorbió a la compañía AUTOGAS, SOCIEDAD
ANONIMA, y la disolución anticipada de la compañía
absorbida, por escritura pública otorgada ante el Notario
Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 1 de noviembre de
2005, fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución No. 08-G-DIC-0009020
el 15 DIC. 2006.

DATOS DE LA ABSORBENTE: DURAGAS S.A.

1.- DOMICILIO: Ciudad Guayaquil, cantón Guayaquil,
provincia del Guayas.

2.- DURACION: NOVENTA Y NUEVE AÑOS, desde su
inscripción.

3.- CAPITAL AUTORIZADO: QUINCE MILLONES
DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS
VEINTISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA. SUSCRITO: SIETE MILLONES
SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA
Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, dividido en CIENTO NOVENTA MILLONES
QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y
CINCO acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR
cada una de ellas.

4.- OBJETO.- Su actividad predominante es: Comprar,
importar, receptor, almacenar, distribuir y comercializar
gas licuado de petróleo (GLP), destinado al consumo
doméstico, comercial e industrial...

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:
Está a cargo del Directorio, el Presidente no ejecutivo, el
Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente General. El
representante legal es el Vicepresidente Ejecutivo y
Gerente General, indistintamente.

Guayaquil, 15 DIC. 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL

COMPAÑIAS NACIONALES S.A.
EXTRA

COPIA AUTOGRAFADA

DE GUAYAQUIL

en la vida nacional

35 centavos | año 34 | Nº 12211 | 40 páginas | 1ª EDICIÓN

diciembre 2006

expreso

viernes

29